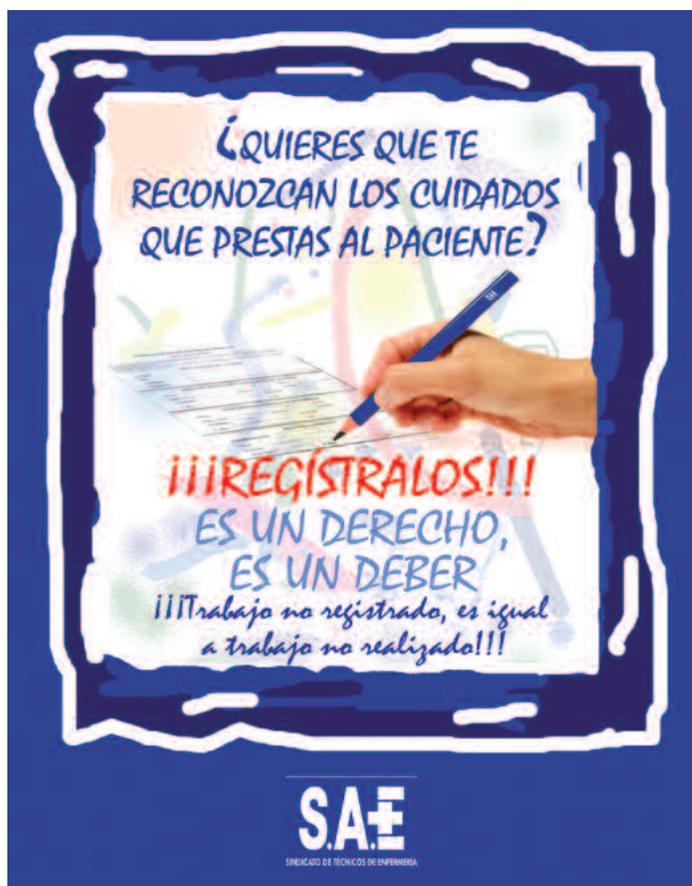


NACIONAL

Trabajo no registrado, trabajo no realizado



SAE HA puesto en marcha, nuevamente, una campaña entre los Técnicos en Cuidados de Enfermería recordando e instando a todos los profesionales de la

enfermería básica a registrar debidamente todo el trabajo que realizan, ya que no se debe olvidar que "trabajo no registrado es igual que trabajo no realizado".

"Esta es la única opción para que los profesionales TCE podamos demostrar todas las funciones que llevamos a cabo durante nuestro día a día. Por ello, desde SAE llevamos años reivindicando que se implanten los medios necesarios para que el trabajo de los TCE quede registrado adecuadamente y, aunque en muchos centros hospitalarios ya se ha conseguido, aún quedan muchos en los que no se facilitan las herramientas apropiadas que nos permitan registrar y responsabilizarnos del trabajo que realizamos. Además, hay ocasiones en las que los obstáculos que encontramos los TCE superan al interés que, individualmente, podamos tener, de manera que, al final, este trabajo no queda reflejado o son otros profesionales quienes aparecen como los autores de los cuidados que realizamos nosotros. En consecuencia, y a pesar de la gran cantidad de funciones que llevamos a cabo los TCE, no hay manera objetiva de cuantificar qué y quién lo hace", explica al

respecto la Secretaria General de SAE, M.^a Dolores Martínez.

Por ello, desde SAE se ha puesto en marcha esta campaña para que los TCE soliciten a todos los departamentos de Recursos Humanos que se habiliten las herramientas oportunas para llevar a cabo este registro.

Los TCE son los profesionales que pasan más tiempo con el paciente y quienes les proporcionan, entre otros, los cuidados asistenciales fundamentales. El registro de sus funciones, además, es un deber legal, tal y como se establece en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de Autonomía del Paciente, Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación, y en el Decreto 38/2012, de 13 de marzo, sobre la Historia Clínica y Derechos y Obligaciones de Pacientes y Profesionales de la salud en materia de Documentación Clínica, donde se recoge que es un deber de los profesionales sanitarios que intervengan en la asistencia del paciente cumplimentar en la Historia Clínica los aspectos relacionados con la misma.

"Cuando participe más de un profesional sanitario o equipo asistencial, deberán constar individualizadas las

acciones, intervenciones y prescripciones realizadas por cada profesional. Es fundamental que los TCE puedan ver reflejado su trabajo y responsabilidad de forma que quede plasmado en la Hoja de Registros del Paciente en igualdad de condiciones que otros profesionales. Solo esto permitirá un reflejo fiel de las funciones que desempeñamos como profesionales de la enfermería", afirma la Secretaria General de SAE.

Registrar el trabajo desempeñado permite la integración de la información, lo que mejora la calidad y seguridad de los cuidados. Además, este registro es fundamental para que se evalúe el trabajo que el profesional lleva a cabo, lo que repercutirá en su desarrollo profesional. Tan importante es realizar los cuidados como registrarlos. Por ello, ningún TCE puede terminar su turno sin registrar su trabajo.

"Que los TCE registremos toda la praxis realizada al paciente en la Historia Clínica es la única herramienta que nos va a permitir demostrar lo que realmente hacemos. Además, es fundamental para nuestra cualificación y capacitación profesional", concluye M.^a Dolores Martínez.

PRÓXIMAS CITAS FORMATIVAS 2019

13 de febrero. Ávila

Jornadas "El Técnico en la humanización de la Atención y los Cuidados".

22 de febrero. Menorca

Jornadas "Equipo multidisciplinar en Atención Hospitalaria y Prehospitalaria".

26 de febrero. Huesca

Jornadas "La alimentación: trastornos alimenticios versus vida saludable".

27 de febrero. Teruel

Jornadas "La alimentación: trastornos alimenticios versus vida saludable".

28 de febrero. Zaragoza

Jornadas "La alimentación: trastornos alimenticios versus vida saludable".

1 de marzo. Zaragoza

Jornadas "La alimentación: trastornos alimenticios versus vida saludable".

29, 30 y 31 de mayo. Bilbao

XXX Congreso Nacional de TCE y TES: "Cuidados del Técnico en las Patologías Urológicas".

SAE pide el debate de funciones

SAE HA solicitado formalmente en el ministerio de Sanidad que se incluya en el Orden del Día del próximo Consejo Interterritorial un punto para el debate de la regulación y adecuación de las funciones de los TCE, así como reuniones con todos los responsables de la sanidad autonómica para pedir su apoyo de forma que, finalmente, nuestras funciones se adecúen tanto al currículum formativo, como a las que realizamos a diario en el desarrollo de nuestros puestos de trabajo.

Esta petición viene derivada de la aprobación, el pasado 13 de diciembre, de

dos de los tres puntos de una Proposición No de Ley, registrada en el mes de mayo a petición de SAE, mientras un millar de TCE de toda España secundaban la concentración haciéndose visibles frente al Congreso de los Diputados.

"La regularización de nuestras funciones continúa rigiéndose por las establecidas en 1973, momento en el que carecíamos totalmente de formación académica. La Comisión de Sanidad creyó, igual que nosotros, que ya es hora de que se adecúen nuestras funciones a la formación que hoy en día se nos exige

para ejercer nuestro trabajo y que, de la misma manera, se ajusten a las que realmente venimos desempeñando", manifiesta la Secretaria General de SAE, M.^a Dolores Martínez.

Si el foro de debate es el Consejo Interterritorial, nuestra reivindicación debe estar en el Orden del Día del próximo encuentro y SAE así lo ha solicitado.

Los consejeros conocen esta situación y algunos de ellos han manifestado su apoyo a SAE en las reuniones mantenidas personalmente. Es el momento, pues, de manifestar y defender este apoyo.

STAFF

GABINETE DE PRENSA

Montse García;
Cristina Botello.

CONSEJO DE REDACCIÓN

M^a Dolores Martínez;
Isabel Lozano;
Daniel Torres;
Jorge Santurio.

ASESORÍA JURÍDICA

Juan José Pulido; Daniel Amigo; Daniel Juárez.

REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3 2^a planta
28009 Madrid
Tlf:91 309 01 02

sae@sindicatosae.com

www.sindicatosae.com

SÍGUENOS EN



Depósito Legal N^o
41985-1989

IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

EDITORIAL

No consentimos que nos roben nuestros logros

DESDE SAE no vamos a consentir que desmerezcan nuestros logros, ni que se apropien de ellos ni que nos acusen de inactividad.

Es evidente que el debate público sobre la situación de los TCE es siempre bueno y, si éste se lleva a cabo en el seno de una institución política, muchísimo mejor. SAE siempre ha defendido ante Defensores del Pueblo, Parlamentos autonómicos, y en reuniones privadas con consejeros y directores generales de diferentes áreas a los TCE. Siempre, tal y como queda demostrado con toda la documentación emitida.

Así ha sido desde 1988, año en el que nacieron nuestras siglas. Todos los que desde entonces han formado parte de SAE han trabajado mucho, aunque no siempre el trabajo ha dado los frutos deseados.

Pero en las últimas semanas no faltan quienes, de pronto, se erigen en portavoces, defensores y adalides de los TCE. De hecho, algunos de los argumentos que utilizan son los nuestros.

Algunas de estas organizaciones hablan de la falta de visibilidad del colectivo y son, precisamente, los mismos que, aún estando presentes en las Mesas Sectoriales, ni siquiera citan a los TCE en las negociaciones de los acuerdos, tal y como hemos comprobado en Navarra últimamente. En estos casos, el argumento de la invisibilidad del colectivo no solo cobra un doble sentido sino que es hiriente y ofensivo.

SAE no ha dejado nunca de luchar por estos profesionales. Nuestro objetivo prioritario es conseguir las mejoras que reclamamos aunque cuando se consigue

avanzar algún paso pocos son los que tienen la honradez de reconocer el trabajo de SAE: la aprobación de dos de los tres puntos, fundamentales para el colectivo, tuvo lugar durante el debate de una Proposición No de Ley que fue registrada en el mes de mayo a petición de SAE, sin el apoyo de ninguna otra organización sindical ni representantes de los profesionales.

Para llegar a este punto desde SAE hemos invertido muchas horas de trabajo y esfuerzo; los frutos cosechados son consecuencia de nuestra labor sindical, no han aparecido de la nada y, según venden estos logros otros sindicatos, alguien podría llegar a pensar que tras esto hay alguien más implicado, cuando SAE ha estado solo desde el principio.

Sí hubo, y es de justicia reconocerlo, apoyo por parte de compañeros del Sindicato TCAE-Aragón, alguna plataforma o asociación, y profesionales a título individual en la concentración convocada por SAE. Y, por supuesto, todos fueron bienvenidos ya que la fuerza del colectivo es lo que hará que se reconozcan nuestras reivindicaciones.

No obstante, y para todos aquellos que están utilizando el argumento de la inactividad de SAE, insistimos en que el esfuerzo ha sido muchísimo más del que nos hubiera gustado y los frutos muchísimos menos, por ello, todo aquel que lo considere oportuno, puede solicitar una cita para consultar nuestros archivos y verificar las fechas de algunos documentos.

Estamos convencidos de que no todos los que nos atacan pueden hacer esta propuesta.

En cualquier caso, nosotros vamos a continuar trabajando por nuestros objetivos.

(Confirmado con Acta Notarial)

SEGURO DE VIDA ÚNICO

CON NUESTRA PÓLIZA /
AHORRARÁS

hasta el

60%

¡EL SEGURO MÁS ECONÓMICO!! ¿A QUÉ ESPERAS?

PROTEGE A TU
FAMILIA E
HIPOTECA



A partir de
8,45€/mes

¡SI CORRES
RIESGOS, ASEGÚRATE!

✉ produccion@unirasa.es

UNI RASA IBÉRICA
Correduría de Seguros

☎ 981 14 22 20

ELLOS TE NECESITAN
MAS ALLÁ
DE TU PRESENCIA

PLAN FAMILIAR DE DECESOS
¡NO PAGUES TRES VECES EL ENTIERRO!

VEN A UNI RASA Y TE REBAJAMOS TU SEGURO
DE DECESOS UN 30% EN TU PÓLIZA ACTUAL

NACIONAL

No es de ahora la petición del C1



ENTRE LAS actuaciones que SAE ha llevado a cabo para que se materialice el reconocimiento del grupo C1 a los Técnicos en Cuidados de Enfermería, podemos destacar la inclusión en el acta de la reunión de la Comisión de Gestión de Recursos

Humanos del Consejo Interterritorial, celebrada en marzo de 2001, de la demanda de SAE de que los TCE sean adscritos al grupo profesional C del Estatuto Básico de la Función Pública, ya que se les exige una formación algo más elevada que para el ingreso en el grupo D. Esta comisión recoge textualmente que esta reivindicación debe ser analizada y, en su caso, apoyada, en el marco de una futura reforma de la Función Pública o de una modificación de la Formación Profesional y del Sistema Educativo.

Sin embargo, en abril de 2007, cuando entra en

vigor el nuevo Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y se establece un nuevo sistema de clasificación, según el cual los Técnicos en Cuidados de Enfermería, de acuerdo a su titulación, deben estar encuadrados en el subgrupo C1, se establece una Disposición Transitoria Tercera del propio EBEP, que les deja injustamente en el subgrupo C2.

Desde entonces, SAE no ha dejado de trabajar para conseguir derogar esta disposición, contando con el apoyo de diferentes dirigentes ministeriales, consejerías de sanidad... sin embargo, esta reivindicación, incluida en la Proposición No de Ley, no ha sido aprobada por los parlamentarios.

Algunas de las actuaciones que hemos llevado a

cabo en los últimos años en este sentido pasan por la presentación de varias demandas a título individual en el año 2009 solicitando la inclusión de los profesionales TCE en el subgrupo C1 del artículo 76 del EBEP, con los efectos retributivos que correspondieran; sin embargo, esta demanda fue desestimada.

“Desde SAE no vamos a dejar de luchar para que esta disposición quede derogada lo antes posible, pues no entendemos como algo transitorio puede alargarse en el tiempo 13 años. Es algo inadmisibles en todos los sentidos que continúen jugando con el trabajo de los profesionales Técnico Cuidados de Enfermería”, explica M.^a Dolores Martínez, Secretaria General de SAE.

SAE lucha por el Grado Superior desde 1988

CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES	
Familia Profesional Sanidad	
Junio 2005	
Cualificaciones profesionales publicadas en el BOE:	
Transporte sanitario	Nivel 2
Cualificaciones profesionales en desarrollo:	
Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	Nivel 2
Farmacia	Nivel 2
Laboratorio de análisis clínicos	Nivel 3
Anatomía patológica y citología	Nivel 3
Audioprotésis	Nivel 3
Radioterapia	Nivel 3
Ortoprotésica	Nivel 3
Cuidados auxiliares de enfermería y geriatría	Nivel 3
Higiene bucodental	Nivel 3
Imagen para el diagnóstico	Nivel 3
Documentación sanitaria	Nivel 3
Prótesis dental	Nivel 3
Teleoperaciones de gestión y coordinación de emergencias	Nivel 3
Biología molecular	Nivel 3

SAE MANTIENE la reivindicación de subida de nivel de los profesionales desde 1988, año en que sus responsables realizaron diversos estudios sobre la necesidad de modificar el nivel académico de los TCE.

Desde entonces, SAE no ha dejado de trabajar en este sentido. Presentamos un resumen de las actuaciones más significativas.

En 1995, SAE fue el único sindicato que impugnó los RD 546/1995 y 558/1995 en los que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y el currículo formativo del Grado Medio, respectivamente.

A partir de aquí, SAE inició un arduo trabajo de presentación de documentos y reuniones con todas las administraciones, consejerías autonómicas y diferentes responsables sanitarios implicados en el

proceso de reclasificación profesional del colectivo TCE.

En 2003 se conforma el grupo de trabajo de las cualificaciones profesionales correspondiente a la familia profesional de sanidad para la elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el que participa un TCE, miembro de SAE; este proceso finaliza en febrero de 2005 sin que existan alegaciones en contra de la proposición del INCUAL de incluir a los TCE en el nivel III.

En abril de 2005, el subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa, manifestó, en el marco de la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, con respecto al proceso de cualificación de los TCE que “el tema está bien encaminado y después de este trabajo tan serio y tan profundo que ha realizado el INCUAL tenemos unas

bases para que, a medio plazo, podamos dar una alternativa enormemente positiva a este colectivo de auxiliares”.

Con el objetivo de que esta reivindicación se materialice lo antes posible, en noviembre de 2006, los responsables de SAE protagonizaron un encierro en el Ministerio de Sanidad con el respaldo en el exterior de más de un millar de delegados. Asimismo, SAE entregó en el registro del ministerio más de 70.000 firmas apoyando la reclasificación de los AE/TCAE.

En marzo de 2007 se celebró el pleno de la Comisión de RR.HH. del Sistema Nacional de Salud en el que se presentó un informe del Grupo de Trabajo de Recursos Humanos sobre el Nivel III de los Técnicos en Cuidados de Enfermería, cuyas conclusiones eran contradictorias con el informe presentado por el INCUAL y, por tanto, perjudiciales para la reivindicación de los AE.

Los responsables de SAE tuvieron conocimiento previo de la existencia de este informe e intensificaron, aún más, su ritmo de trabajo celebrando reuniones y entrevistas con los consejeros y los directores de recursos humanos para conocer y valorar su opinión al respecto. Finalmente, SAE consiguió su objetivo y este informe fue retirado del pleno.

En febrero 2008, SAE adopta una serie de medidas de presión entre las que

destaca el encierro de un centenar de delegados y representantes de la organización en la Catedral de La Almudena de Madrid y la convocatoria de tres jornadas de huelga.

Estas medidas tuvieron como resultado un compromiso firme del Ministerio de Sanidad de impulsar la reclasificación profesional del colectivo de los TCE.

En febrero de 2009, el Ministerio de Sanidad crea un nuevo grupo de trabajo, en el que participa un TCE, para estudiar la subida de nivel del colectivo, tal y como anuncia el Director de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, Alberto Infante, a los responsables de SAE.

Y en mayo de 2009, SAE tiene que frenar de nuevo el informe emitido por este grupo de trabajo por ser negativo para los TCE.

La mismas funciones obsoletas desde el 73

En octubre de 2015, Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, Defensor del Pueblo de esta comunidad, manifestó la necesidad de que se agilizaran los trámites de actualización de la categoría profesional de TCE.

En enero 2016, el Director Gerente de Recursos Humanos de la Comunidad Valenciana, Justo Herrera, brindó, igualmente, su apoyo a los TCE reconociendo que era inadmisibles que las funciones del colectivo continuaran basándose en el estatuto del año 73.

En marzo de 2016, SAE presentó ante el Defensor del Pueblo, Soledad Becerril, una queja formal acompa-

ñada de la documentación pertinente solicitándole que llevara a cabo las acciones oportunas para que la Administración regulara las funciones de los TCE. Ante esta petición, en reunión mantenida en septiembre de 2016, los responsables de la Oficina del Defensor del Pueblo se comprometieron con SAE a remitir una recomendación al Consejo Interterritorial para instar a las CC.AA. a actualizar las funciones de los TCE.

A estas actuaciones, se suman continuas reuniones con responsables ministeriales de sanidad y educación, con diferentes representantes de los partidos políticos, con los consejeros de sanidad y educación de las diferentes comunidades autónomas, numerosas concentraciones en los centros asistenciales, envío de cartas, recogida y entrega de firmas...

Un sinnúmero de acciones que desembocaron en diciembre de 2018 en la aprobación de estos dos puntos de la Proposición No de Ley, que obliga al Gobierno a promover ante el Consejo Interterritorial la regulación de las funciones de los Técnicos en Cuidados de Enfermería y el impulso de medidas para que se materialice la subida de nivel al grado Superior.

En este sentido, desde SAE hemos iniciado una serie de reuniones con los Consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas para profundizar en ambas reivindicaciones e instarles a apoyar estas mejoras laborales de los TCE.

NAVARRA

Se declaran improcedentes dos despidos gracias a SAE

LA ASESORÍA jurídica de SAE hace valer el derecho de dos cuidadoras gerontológicas de la Agencia de Autonomía y Desarrollo de las Personas que fueron despedidas de una de las residencias de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, dependiente del Gobierno de Navarra.

El Juzgado de lo Social nº 3 de Pamplona, en dos sentencias dictadas en sendos procesos judiciales, ha declarado la improcedencia del despido de dos trabajadoras TCE consiguiendo que el despido se declare improcedente y, en consecuencia, sean readmitidas o indemnizadas debidamente.

"Durante varios años nuestras compañeras han encadenado diferentes prórrogas, dadas las necesidades de la residencia, del contrato inicial firmado en septiembre de 2010. Durante todo el tiempo de prestación de servicios las demandantes han realizado las mismas tareas propias de cuidadoras gerontológicas y en el mismo

centro de trabajo, siéndole asignado al mismo tiempo las funciones o tareas del resto de personal con esa categoría, figurando en el cuadrante de actividad como unas empleadas más del centro en cuestión", explica Begoña Ruiz, Secretaria Autonómica de SAE.

La entidad demandada comunicó el cese del contrato a las trabajadoras, quienes, con la colaboración y defensa jurídica de SAE, impugnaron dichos ceses obteniendo estas sentencias favorables a su pretensión.

La sentencia, tras reconocer "que la contratación administrativa que vinculaba a nuestras compañeras con la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas encubre una relación laboral, de carácter indefinido, apreciando en la conducta del ente administrativo demandando fraude de ley y abuso de derecho", ha fallado que los ceses en cuestión constituyen "un despido improcedente, siendo la relación que vin-



Una de las residencias de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, dependiente del Gobierno de Navarra.

cula a las partes litigantes una relación laboral indefinida no fija, y debo condenar y condeno a la entidad demandada a readmitir a las demandantes en iguales condiciones a las que regían con anterioridad".

Además, se condena a la entidad demandada a abonar a las actoras los salarios dejados de percibir y a los que legalmente tienen derecho y, en caso de no aceptar estas readmisiones, se fija la cantidad con la que deben ser indemnizadas.

"Desde SAE manifestamos nuestra satisfacción por este fallo que reconoce el derecho de los trabajadores por encima de las veleidades y la falta de rigor de algunas entidades, cuya rigurosidad a la hora de aplicar el Estatuto de los Trabajadores o la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social es inexistente", afirma Begoña Ruiz, quien recuerda, asimismo, "que la asesoría jurídica es un derecho con el que cuentan todos nuestros afiliados".

Reparto injusto de los Fondos Adicionales



Un momento durante la concentración organizada por el Sindicato de Técnicos de Enfermería.

DESDE QUE se iniciaron las negociaciones para la firma del Acuerdo de Reparto de Fondos Adicionales, el Sindicato de Técnicos de Enfermería apuntó la discriminación que provocaría entre cientos de profesionales Técnicos Sanitarios si se firmaba en los términos en los que, finalmente, se firmó.

Este acuerdo creaba una inseguridad jurídica que afectaba a cientos de trabajadores de toda Navarra.

Pese a ello, alguno de los sindicatos firmantes manifestó "que nadie había cuestionado el documento desde el punto de vista técnico y jurídico".

Ahora es el Estado quien cuestiona la promoción de nivel pactado para unos funcionarios, pero no para otros, insistiendo en que los fondos adicionales deben destinarse a poner fin a situaciones de agravio. Sin embargo, el acuerdo firmado lo que finalmente consiguió fue pro-

fundizar en las diferencias dejando fuera a los Técnicos Sanitarios.

"En cualquier caso, desde SAE mantenemos la necesidad de que las mejoras laborales deben hacerse extensibles a todos los trabajadores y que la reclasificación debe afectar a todos los niveles. Resulta curioso comprobar que algunas centrales sindicales firmantes del acuerdo utilizan el mismo argumento que sustenta la reivindicación de SAE sobre el agravio comparativo que se produce con los trabajadores que realizan funciones similares a las de trabajadores que se encuentran en un nivel superior. Y, sin embargo, dejaron fuera a los Técnicos Sanitarios; de hecho, tal y como nos confirmó a SAE la consejera de Función Pública, en las reuniones de negociación ninguno de estos sindicatos mencionó a los Técnicos", manifiesta Begoña Ruiz, Secretaria Autonómica de SAE en Navarra.

Los profesionales llevan semanas acudiendo a las

concentraciones que SAE convoca los miércoles denunciando e insistiendo en lo injusto del acuerdo y el desprestigio que supone para la Formación Profesional y para los profesionales que acceden a sus puestos con la titulación correspondiente.

Además, los TCE navarros acudieron el pasado 13 de diciembre a la concentración celebrada en el Congreso de los Diputados durante el debate de la Proposición No de Ley en el que se aprobaron dos puntos fundamentales para el colectivo: promover ante el Consejo Interterritorial la regulación de las funciones y fomentar medidas para el incremento en el Grado de su Formación al Nivel III.

"Sin duda, éste ha sido un gran avance en nuestras reivindicaciones, continua Begoña Ruiz. Somos conscientes de la labor que hacen los compañeros de otras organizaciones sindicales, pero desde SAE les pedimos que no cometan el mismo error y que si tienen ocasión, dada su presencia en la Mesa de Función Pública, presionen y negocien debidamente para conseguir estas reivindicaciones", concluye la Secretaria Autonómica.

ANUNCIOS BREVES

Si tienes algo que vender o comprar aprovecha este espacio para ofrecer tu producto. Envía un e-mail a: prensa@sindicatosae.com, indicando en el asunto ANUNCIOS BREVES.

SE VENDE precioso vestido de novia de tejido chantilly. Talla 38. Muy buen precio. Tfno.: 676 31 22 29

SE ALQUILA sala multiusos "Mundo Fiesta" para eventos familiares y sociales: cumpleaños, comuniones, bautizos, bodas de plata, primadas...Castillos hinchables, fútbolín, piscina de bolas. Posibilidad de cocinar calderetas, paellas, etc... Capacidad para 200 personas. Contacto: Miguel Esteban (Toledo).

Tfno.: 656 340 671/
655 064 167

SE ALQUILA plaza de garaje en Madrid. C/Hermanos del Moral, 47 (Carabanchel).

Tfno.: 636 985 701.

SE ALQUILA casa rural en Palacio de Ardisana (Llanes, Asturias). Dos viviendas que se comunican por el interior, pudiéndose alquilar una sola o las dos. Equipadas para un total de 15 personas. Una vivienda tiene 4 dormitorios, 3 aseos, cocina, comedor y corredor (para 11 personas). La otra tiene 1 dormitorio, 1 sala, cocina, comedor y 2 aseos (para 4 personas). Las dos viviendas tienen calefacción. El Valle de Ardisana está cercano a los Picos de Europa, a las playas de Llanes y sus bufones. Además, se puede hacer la ruta "El Camín Encatau".

Más información en casacalleja.blogspot.com.

Descuentos para personal sanitario. Tfno.: 985341367/
628684021 /654888274.

SE ALQUILA casa rural Abuela Pastora en el Valle del Jerte (Plasencia). Capacidad para 10 personas si se alquila completa. La casa está compuesta por 2 apartamentos, cada uno de ellos con capacidad para 2/4 personas, y un estudio con capacidad para 2 personas. Más información en www.abuelapastora.es. Tfno.: 927419408/686379 314 abuelapastora@hotmail.com

SE REALIZAN portes y mudanzas desde 25 €/hora. Profesionales en desmontaje, montaje de muebles. Desalojo de locales, oficinas, embalaje, colocación de lámparas, cortinas, cuadros...Retirada al punto limpio. Salidas a toda España. Vehículos con o sin plataforma. Pídanos presupuesto sin compromiso en el teléfono 616 024 069. Mudanzas Jesús Ángel. Empresa ubicada en Zaragoza.

ELECCIONES SINDICALES

Tus metas son nuestras metas



SAE concurre a las elecciones andaluzas junto a FATE bajo las siglas de FTPS.



SAE concurre a las elecciones de Castilla La Mancha junto a Fesitess.



SAE concurre a las elecciones aragonesas junto al Sindicato TCAE-Aragón bajo las siglas de FTPS.

DURANTE 2019 USAE concurrirá a numerosos procesos electorales que nos brindarán la posibilidad de estar en los diferentes foros y mesas de negociación en los que se debaten, acuerdan y aprueban las condiciones laborales de los Técnicos en Cuidados de Enfermería.

Para ello y, tras la aprobación por el Congreso de los Diputados, el pasado 13 de diciembre, de dos puntos de la Proposición No de Ley (PNL) que se debatió a petición de SAE y que suponen que el Gobierno tiene que emprender, por un lado, medidas encaminadas a actualizar las funciones del Técnico en Cuidados de Enfermería y, por otro, revisar el Nivel de Cualificación de la titulación de TCAE con el fin de que estos estudios de la Formación Profesional sean de Grado Superior, debemos estar más unidos que nunca, sin utopías ni resquemores.

Es por ello que, en este año electoral, debemos aprovechar la oportunidad y cobijarnos todos los Técnicos Sanitarios bajo las mismas siglas, con el objetivo de conseguir el fin último, que no es otro que el de estar en las mesas de negociación donde se debate el futuro de los TCE.

Para asegurarnos una silla en estos foros, USAE va a concurrir a los procesos electorales junto a otras organizaciones sindicales en diferentes autonomías, como es el caso de Aragón, donde concurremos a elecciones con el Sindicato TCAE-Aragón bajo las siglas de FTPS (Federación de Técnicos y Profesionales Sanitarios), el caso de Andalucía, donde iremos a elecciones, bajo las siglas FTPS, con FATE, o el de Castilla La Mancha, donde concurremos con Fesitess.

Es el momento de que los Técnicos en Cuidados de Enfermería vayamos en la misma dirección bajo el paraguas de sindicatos bien estructurados y avalados por más de treinta años de experiencia, lucha, trabajo y reconocimiento por la Administración como referentes del colectivo. No servirá de nada la disgregación tomando otros caminos que no se sabe de dónde surgen ni con qué motivos y que, al primer chaparrón quedarán embarrados, pero ahora pueden mermar la fuerza más representativa del colectivo.

Por ello, te pedimos que, ahora más que nunca, tengas presente la máxima "divide y vencerás", que muchas de estas organizaciones plantean en su juego electoral y recuerdes bien nuestros logos y la importancia para los TCE de depositar tu confianza en ellos.

desde USAE continuamos formando parte del Comité de Empresa y, por lo tanto, podemos seguir luchando por los derechos laborales de los profesionales desde la posición adecuada", explica Tània Riera, responsable de USAE en Barcelona.



Dolores Martínez Márquez
Secretaria General de SAE

Unidos por nuestras metas

DESDE USAE siempre hemos trabajado y luchado, independientemente de nuestra presencia o no en los foros de negociación, por el cumplimiento de los derechos laborales, retributivos y formativos de los Técnicos en Cuidados de Enfermería.

Sin embargo, los frutos de nuestra lucha, en muchas ocasiones, quieren ser aprovechados por otras organizaciones sindicales, que mienten y se apuntan el tanto, engañando a los profesionales con el objetivo de sumar votos en los procesos electorales.

Cada organización es muy libre de plantear su campaña electoral como considere oportuno, pero las mentiras tienen las patas muy cortas y jugar a vender los logros de USAE para conseguir apoyos en las urnas es un juego sucio en el que únicamente vamos a entrar para desmentir todos aquellos argumentos que se utilizan para desacreditarnos como representantes de estos profesionales.

Los ataques, los insultos y el engaño no entran dentro de nuestra campaña electoral, por ello, queremos pedirte que en los próximos procesos electorales confíes en nuestras siglas y deposites tu apoyo en quien sabes que siempre va a estar a tu lado, defendiendo tus intereses y luchando por tus reivindicaciones porque tus metas siempre han sido las nuestras.

USAЕ suma nuevos delegados

DURANTE LOS últimos procesos electorales, USAE ha sumado nuevos delegados para continuar trabajando en la defensa de los derechos de los profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería.

Soria

USAЕ ha conseguido doblar el número de votos en las últimas elecciones celebradas en la Diputación de Soria, lo que permite que la Organización mantenga un delegado en el Comité de Empresa, Lidia Ondategui, ya obtenido en los anteriores comicios, y consolidar así su posición en las residencias sorianas.

"El trabajo realizado durante estos años y la lucha llevada a cabo para conseguir mejorar la calidad laboral de los profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería

nos han llevado a consolidar nuestra posición en las residencias sorianas, por ello queremos agradecer la confianza que nuestros compañeros han depositado en nosotros y garantizarles que seguiremos trabajando como hasta ahora para continuar consiguiendo mejoras", explica Felipa Abad, responsable de USAE en Soria.

Vizcaya

Los profesionales de la Residencia Joxe Miel Barandiaran de Durango (Aita Meni, Servicios Sociales) han depositado su apoyo en USAE y "nos han permitido obtener una delegada, Dolores García López, para seguir luchando por sus intereses laborales y retributivos", ha explicado la responsable de USAE en Vizcaya, María Soledad Gil.

Girona

En los comicios celebrados en el Hospital Asil St. Jaume de Blanes, USAE ha obtenido un delegado al Comité de Empresa.

"Quiero agradecer a los profesionales que han depositado su confianza en nuestras siglas el apoyo recibido. Seguiremos trabajando en las mejoras del colectivo", explica Rosa Manzano Quintanilla, responsable de USAE en Girona.

Barcelona

USAЕ ha conseguido tres delegados al Comité de Empresa en los comicios celebrados en la Residencia de Mayores Domus VI St. Jordi, consolidando así su posición en la defensa de los derechos de los trabajadores de este centro.

"Gracias al apoyo de todos los compañeros,

PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES



ASTURIAS

Hospital de Jove
14 de febrero de 2019

ANDALUCÍA

Elecciones personal estatutario
20 de febrero de 2019

LA RIOJA

Elecciones personal estatutario
21 de febrero de 2019

CASTILLA LA MANCHA

Elecciones personal estatutario
14 de marzo de 2019

MADRID

Elecciones personal estatutario
8 de mayo de 2019

RODRIGO RUBIO. TCE. ENFERMEDAD DE NIEMANN PICK

Urge mayor inversión en ensayos clínicos

M.^a Cruz y Diego, de 9 y 6 años respectivamente, conviven desde hace cuatro años con la Enfermedad de Niemann Pick, una patología rara que afecta a 40 personas en España. Su tío, Rodrigo Rubio, Técnico en Cuidados de Enfermería en Segovia, nos cuenta las dificultades a las que estos menores se enfrentan diariamente por su enfermedad y nos explica las principales reivindicaciones de los afectados y sus familiares, que pasan por una mayor inversión económica en ensayos clínicos para conseguir un tratamiento.



Fundación Niemann Pick de España, www.fnp.es

¿En qué consiste la Enfermedad de Niemann Pick? ¿Por qué se produce?

La enfermedad de Niemann Pick es una enfermedad congénita considerada rara por su poca prevalencia entre la población y por ser desconocida por la sociedad.

Consiste en el déficit de una enzima que interviene en el metabolismo de las grasas en nuestro cuerpo. Como consecuencia, estas grasas que no se metabolizan y eliminan, se van acumulando en los diferentes órganos vitales y otros órganos del cuerpo como son el bazo, el hígado, los pulmones, las arterias, el cerebro... provocando disfunciones en los mismos y graves problemas en la vida de los enfermos.

Se produce de forma congénita, dónde ambos progenitores deben ser portadores de la misma y, en el reparto genético, deben coincidir los genes anómalos con un 25% de probabilidades de engendrar un hijo enfermo.

¿Qué capacidades se ven afectadas? ¿Cómo evoluciona la enfermedad?

Se ven afectadas todas las funciones que realizan los órganos afectados. En el caso del hígado, se pueden ver afectados los factores de coagulación, por ejemplo. En el caso de bazo, puede afectar a los niveles de plaquetas que normalmente en estas personas están muy bajos. A nivel pulmonar, pueden producirse insuficiencias respiratorias muy graves. A nivel del sistema circulatorio, el acúmulo de grasa en

arterias y venas puede producir problemas cardiovasculares importantes. A nivel del sistema nervioso, los problemas neurológicos son muy graves, hasta el punto de anular las capacidades del enfermo a nivel motriz, intelectual...

La evolución de la enfermedad varía mucho de un enfermo a otro, pues es muy desconocida y hay poca literatura descrita sobre ella. Pero el mayor inconveniente es que no hay tratamiento para ella.

¿Qué tipo de enfermedad de Niemann Pick padecen tus sobrinos?

Niemann Pick tiene varias clasificaciones: A, B, C y D. Mis sobrinos están clasificados en el tipo B que, por suerte, es el que mejor pronóstico tiene.

¿Cómo les afecta a su rutina diaria?

Mi sobrina está asintomática y apenas tiene dificultades para desarrollar su vida con normalidad. Pero mi sobrino está gravemente afectado a nivel pulmonar. Esto significa que tiene serias dificultades para desarrollar su vida con normalidad, pues necesita oxígeno las 24 horas del día, no puede correr, no puede caminar distancias asequibles a cualquier niño de su edad, no soporta subir y bajar varios tramos de escaleras, no debe ir al colegio en épocas de infecciones respiratorias como es el otoño e invierno, entre otras dificultades.

¿A qué edad suele aparecer la enfermedad? ¿Desde cuándo conviven con ella tus sobrinos?

No hay una edad determinada, aparecen los síntomas en cada enfermo de forma diferente y a muy distintas edades, en la infancia, adolescencia, juventud...

Mis sobrinos fueron diagnosticados en 2014, en el mes de octubre, como consecuencia de las complicaciones a nivel de coagulación que tuvo la niña tras ser intervenida de adenoides.

¿Cuántos afectados hay en España?

En España hay unos 40 enfermos según la información facilitada por la Fundación Niemann Pick de España. Se sabe que hay más. Pero aún así, muy pocos.

¿Qué tipo de tratamiento y cuidados precisan las personas afectadas para asegurar su calidad de vida?

No hay tratamiento, ni cura, de momento. Sí hay para el tipo C algunos fármacos que están demostrando que favorecen la mejoría de algunos síntomas.

Todos ellos deben tener una dieta restringida en grasas y rica en fibra. La fisioterapia es otro apoyo que tienen los enfermos

para mejorar su estado.

Los cuidados necesarios están en función de las complicaciones de cada caso. No deben estar en ambientes con humo, no les conviene resfriarse ni contraer enfermedades que afecten a las vías respiratorias, es necesario despejar las vías respiratorias cada día varias veces con suero fisiológico...

¿Cuándo están hospitalizados, qué cuidados precisan?

En el caso de mi sobrino, que tiene una afectación pulmonar severa, cuando acude al hospital es en los casos que se complica la saturación y no pueden ponerle en casa más oxígeno. Precisa un aporte mayor de oxígeno y, por lo tanto, corticoides, diuréticos, broncodilatadores... Normalmente en la planta de pediatría.

¿Están los hospitales y los profesionales sanitarios preparados para prestar estos cuidados y atender a los afectados adecuadamente?

Sí lo están, pues ya conocen el caso y tienen un protocolo de actuación, hasta el momento.

¿En qué punto están las investigaciones actualmente?

Existen ensayos clínicos abiertos para el tipo B y tipo C. Pero no han obtenido aún ningún resultado.

¿Con qué herramientas cuentan las personas afectadas? ¿Con qué trabas tropiezan?

Herramientas tenemos pocas pues no sabemos cómo va a avanzar la enfermedad ni en síntomas ni en velocidad.

Las dificultades que encontramos están en función de las necesidades que tienen los niños: escaleras, aparcamientos, disposición de oxígeno para poder desplazarnos, la burocracia que hay que realizar para ciertas gestiones, gastos económicos en fármacos, las continuas visitas médicas, ausencias escolares...

¿Cuáles son las principales reivindicaciones a las Administraciones?

Que apoyen, sobre todo económicamente, los ensayos clínicos para poder lograr un tratamiento que, si bien no cura la enfermedad, al menos la frene y alivie los síntomas.

Que ayuden económicamente en los gastos de fármacos, desplazamientos, ausencias laborales de los padres, apoyo psicológico familiar general, apoyo escolar en casa cuando no pueden asistir al colegio...; y, por supuesto, apoyo en la divulgación de la enfermedad y conocimiento de la misma.

¿Hay algún tipo de apoyo institucional a los afectados?

Apoyos institucionales no tenemos apenas, si bien somos conscientes que los órganos públicos desconocen la enfermedad. Hay algunas ayudas, pero son poco significativas en relación a las necesidades que hay que cubrir.

SERVICIOS PARA LOS AFILIADOS A SAE

SAE tiene firmados numerosos acuerdos con empresas de diferentes sectores por los que los afiliados a la organización pueden disfrutar de importantes ventajas y descuentos en una gran variedad de servicios. ¡¡¡Descúbrelos todos en www.sindicatosae.com!!!

<p>Descuentos para afiliados www.repsol.com</p>	<p>Nuevo seguro Zurich Motor Flexible. Infórmate en: 913 278 969 Te mejoramos el precio de los seguros de auto, moto y hogar, al menos, un 5%. tfno.: 91 327 89 69</p>	<p>Descuentos para afiliados y sus familiares Tfno.: 902 304 041 www.hertz.es</p>	<p>Grupo Santander Descuentos en servicios bancarios www.bancopopular.es</p>
<p>Mediación de seguros colectivos Tfno.: 91 828 34 44 www.mscollectivos.com/sae</p>	<p>Instituto Médico Láser. 5% de descuento presentando el carnet de afiliado Pº General Martínez Campos, 33 (Madrid) Tfno. 91 702 46 27 / 902 302 930</p>	<p>La nueva Odontología Descuentos en tratamientos odontológicos a los afiliados y sus familiares en www.sindicatosae.com</p>	
<p>15% de descuentos en tratamientos médico-láser. Tfno.: 902 303 075</p>	<p>Portal privado de descuentos en ocio, salud, tecnología, moda, regalos, etc... www.carezza.es</p>	<p>Campamentos Global Camp: inglés, deportes, multiaventura... www.globalcamp.net</p>	

NACIONAL

Aumento salarial para funcionarios

EN LA última nómina más de 2,5 millones de trabajadores del sector público han visto incrementado su salario en un 2,25%, tras la aprobación de la subida del sueldo recogida en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Además, este porcentaje podrá incrementarse en 0,25% a partir del 1 de julio si se alcanza el crecimiento previsto del Producto Interior Bruto y en otro 0,25% por la asignación de fondos adicionales.

Desde 2010 estos trabajadores han perdido un 14% de su poder adquisitivo, por ello esta subida, que se suma al 1,75% del año pasado, continúa siendo insuficiente.

“Los empleados públicos hemos sido los principales afectados por los recortes económicos que se pusieron en marcha con la crisis, por lo que es de recibo que empecemos a recuperar parte de nuestro poder adquisitivo, sin embargo estas subidas aún están lejos del salario real que deberíamos estar cobrando tras las continuas congelaciones que han sufrido

nuestras nóminas”, explica M.^a Dolores Martínez, Secretaria General de SAE.

OPE 2019

Según el acuerdo alcanzado para acabar con la temporalidad laboral, además para este año se prevé que la oferta pública de empleo para 2019 incluya una tasa de reposición del 100% con carácter general y una bolsa adicional del 8% para los sectores que las distintas administraciones consideren necesario reforzar.

No obstante, para cumplir esta tasa, las administraciones públicas deben haber cumplido previamente los objetivos de déficit y deuda y la regla de gasto, sino, las tasas se verán reducidas.

“Esperamos que esta tasa se cumpla y que se empiece a dotar a los equipos de trabajo de los profesionales necesarios para que la atención sanitaria sea de calidad. Desde SAE trabajaremos para que los procesos selectivos se desarrollen de acuerdo a la normativa establecida y con la agilidad y las garantías que deben primar en toda oferta pública de empleo”, finaliza M.^a Dolores Martínez.

ARAGÓN

SAE lucha por las funciones



SAE se reúne con los responsables del Justicia de Aragón.

LOS RESPONSABLES de SAE en Aragón, José Hernández y M.^a Jesús Domenech, han mantenido una reunión con Javier Hernández, lugarteniente del Justicia de Aragón, y Carmen Gracia, asesora del Justicia, para abordar el pago de la Carrera Profesional y el cambio de nivel de los Técnicos en Cuidados de Enfermería y el reconocimiento de las funciones del colectivo, cuyo impulso fue recomendado en 2015 por el anterior responsable en el cargo.

Sin embargo, y a pesar de haber transcurrido tres años, estas reivindicaciones de los TCE siguen paralizadas y sin fecha concreta para materializarse, por ello desde SAE se va a interponer un recurso de inactivi-

dad contra la Administración por haber bloqueado una recomendación directa del Justicia de Aragón.

“Los responsables del Justicia nos han trasladado su apoyo para interponer un recurso de inactividad para que la Administración impulse la actualización de nuestras funciones y nos han informado de que están en comunicación con el Salud, pero aún desconocen cuándo se va a llevar a cabo el pago de la Carrera Profesional de los TCE. Desde SAE vamos a seguir trabajando para que todas estas reivindicaciones de nuestro colectivo se pongan en marcha lo antes posible”, explica José Hernández, Secretario Autonómico de SAE en Aragón.

MADRID

Saturación en las Urgencias

LA FALTA de camas y de personal está generando situaciones dramáticas en los servicios de urgencias de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud, poniendo en riesgo la salud de los profesionales y vulnerando el derecho de los pacientes a recibir una atención digna de calidad.

“Desde SAE hemos presentado escritos denunciando esta realidad en los diferentes centros hospitalarios con el objetivo de que las distintas direcciones gerencia adopten las medidas adecuadas para acabar con la sobrecarga laboral a la que están sometidos los profesionales, poniendo en riesgo su salud emocional y física, que repercute en una inadecuada atención profesional al paciente y su familia por la falta de tiempo, de camas y de espacio físico que garantice su privacidad. Es inadmisibles, indigna e inhumana esta situación, especialmente cuando este pico de asistencia es previsible debido a la gripe, que todos los años aparece en la misma época. La realidad actual de los servicios de urgencias es responsabilidad de una nefasta gestión de los recursos”, explica Álvaro Cano, Secretario Autonómico de SAE en Madrid.

ÁLAVA

Incumplimiento de la normativa

LA REINTERPRETACIÓN de la legislación y la normativa vigente por parte de los responsables de Osakidetza está vulnerando los derechos de los trabajadores del Servicio Vasco de Salud en Álava.

De manera reiterada, las direcciones de diferentes centros asistenciales alaveses están restringiendo las licencias y permisos que, por acuerdo, normativa o ley, les corresponden a los profesionales; por ello, los responsables de SAE en Álava han llevado a cabo numerosas reuniones con las diferentes direcciones para reivindicar que se cumpla lo pactado, tanto para los Técnicos en Cuidados de Enfermería como para el resto de colectivos sanitarios.

“En las últimas reuniones, hemos defendido los derechos que los trabajadores tienen según la aplicación del vigente Acuerdo de Condiciones de Trabajo

de Osakidetza así como los que marca la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, ya que, además de los permisos y licencias estipulados en el acuerdo vasco, se están restringiendo al máximo las reducciones de jornada laboral por cuidado de menores”, explica Agustín Serna Rodríguez, Secretario Provincial de SAE en Álava.

Es evidente que las rectificaciones y compensaciones por este tipo de actuaciones cuando hablamos de permisos y licencias nunca se llevan a cabo en el tiempo y la forma en la que el profesional interesado lo ha solicitado, contraviniendo así sus derechos, pero “desde SAE queremos animar a todos los profesionales afectados por el incumplimiento de estas normativas vigentes que reclamen, pues de lo contrario estaremos permitiendo que la

Administración continúe llevando a cabo este tipo de abusos con compañeros que necesitan permisos, licencias o reducciones en un futuro. Todos los responsables de SAE en Álava continuaremos exigiendo a las direcciones de los centros que cumplan las condiciones pactadas y llevaremos a cabo las actuaciones que consideremos necesarias si siguen vulnerando los derechos de los profesionales, pero para ello también necesitamos que todos los trabajadores afectados realicen su reclamación y por ello, los miembros del Sindicato de Técnicos de Enfermería nos ponemos a disposición de todos los afectados para orientarles y asesorarles en los trámites que deben realizar. No vamos a consentir que continúen maltratando los derechos laborales de los trabajadores”, concluye Agustín Serna.

HUELVA

Riesgo para los profesionales



Un momento durante las protestas.

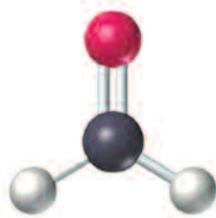
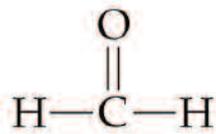
LA SUPRESIÓN del servicio de transporte para profesionales del H. Infanta Elena establecida por la Dirección Gerencia pone en riesgo a los profesionales debido a la complicada accesibilidad que existe.

Desde 1985 los profesionales contaban con un servicio de transporte para llegar hasta su puesto de trabajo, ubicado en un terreno al lado de la autopista que aún está pendiente de urbanizar y, por lo tanto, no tiene aceras ni alumbrado, lo que dificulta su acceso a pie y pone en riesgo la integridad de los profesionales.

“Según nos han indicado desde urbanismo del

Ayuntamiento, el proyecto de urbanización de la zona está parado, por lo que las condiciones de acceso no van a mejorar y el transporte público no ofrece un servicio adecuado a los turnos. Es indignante que la gerencia continúe primando sus intereses económicos y ponga en riesgo la integridad de los profesionales, por ello desde SAE seguiremos luchando y sumándonos a las concentraciones para que este servicio se restituya y los trabajadores puedan acudir a su trabajo con todas las garantías de seguridad”, explica Manuela Valle, Secretaria de Acción Sindical de SAE.

El formaldehído es cancerígeno (II)



Fórmula del Formaldehído



También conocido como formol

¿Qué obligaciones tiene el empresario?

Conforme al RD 665/97 sobre riesgos por exposición a agentes cancerígenos, las obligaciones del empresario son:

1. Identificar los riesgos y evaluarlos, determinando la naturaleza, grado y duración de la exposición, teniendo en cuenta:

a. Todas las vías de entrada posibles, incluida la absorción por la piel.

b. Los posibles efectos sobre trabajadores especialmente sensibles (asma, embarazadas...).

c. Repetir la evaluación cuando haya cambios en las condiciones que puedan afectar a la exposición de los trabajadores, cuando se hayan detectado alteraciones de la salud y cuando pueda haber una inadecuación o insuficiencia de las medidas de prevención.

2. Nunca rebasar el valor límite de exposición, y aunque la evaluación indique que estamos por debajo, siempre prevenir y reducir la exposición mediante las siguientes medidas (en orden de prioridad):

1º. Evitar el uso de formaldehído (si es técnicamente posible) y programar su sustitución por una sustancia, mezcla o procedimiento no peligroso o menos peligroso.

2º. Garantizar la utilización de formaldehído en un sistema cerrado (si lo anterior no fuera técnicamente posible).

3º. Garantizar un nivel de exposición tan bajo como sea posible técnicamente (si lo anterior no fuera técnicamente posible).

3. Aplicar siempre todas las medidas siguientes:

a. Limitar las cantidades en el lugar de trabajo.

b. Diseñar los procesos y las medidas técnicas para evitar al mínimo la formación de agentes cancerígenos.

c. Limitar lo máximo posible el número de trabajadores expuestos o que puedan estarlo.

d. Evacuar los agentes cancerígenos mediante extracción localizada o, si no fuera técnicamente posible, mediante ventilación general.

e. Usar métodos de medición para detectar inmediatamente exposiciones anormales por imprevistos o accidentes.

f. Aplicar los procedimientos y métodos de trabajo.

g. Adoptar métodos de protección colectiva o, cuando la exposición no pueda evitarse por otros medios, medidas individuales de protección.

h. Adoptar medidas higiénicas.

i. Delimitar las zonas de riesgo, señalizándolas y limitando el acceso sólo a las personas que deban operar en ellas, excluyendo a trabajadores especialmente sensibles.

j. Velar para que los recipientes, envases e instalaciones estén etiquetados y colocar señales de peligro claramente visibles.

k. Instalar dispositivos de alerta para casos de emergencia que puedan ocasionar exposiciones anormalmente altas.

l. Disponer de medios que permitan el almacenamiento, manipulación y transporte seguros, así como para la recogida, almacenamiento y eliminación de residuos y colocar señales de peligro.

4. Adoptar las siguientes medidas de higiene personal y protección individual:

1. Cuando exista riesgo de contaminación:

a. Prohibir comer, beber o fumar.

b. Proporcionar ropa de protección u otro tipo de ropa especial.

c. Disponer de lugares separados para guardar la ropa de trabajo o protección y las ropas de vestir.

d. Disponer de un lugar determinado para el almacenamiento de los equipos de protección y verificar que se limpian y se comprueba su funcionamiento después

de su uso (y, si fuera posible, también antes).

e. Disponer de retretes y cuartos de aseo apropiados.

2. Los trabajadores dispondrán para su aseo de 10 minutos antes de la comida y de 10 minutos antes de abandonar el trabajo.

3. La empresa se responsabilizará del lavado y descontaminación de la ropa, quedando prohibido que los trabajadores la lleven a su domicilio.

5. Adoptar medidas para casos de exposiciones accidentales y exposiciones no regulares.

1. En caso de accidentes o situaciones imprevistas que puedan suponer una exposición anormal, el empresario informará, lo antes posible, a los trabajadores de las medidas de prevención reglamentadas.

2. En actividades no regulares en las que sea previsible un aumento significativo de la exposición, previa consulta a los trabajadores, adoptar medidas para:

a. Reducir la duración de la exposición.

b. Proporcionar ropa y equipos de protección de uso obligado.

c. Evitar el acceso de personas no autorizadas delimitando y señalizando las zonas o por otros medios.

6. Ofrecer vigilancia a la salud antes del inicio a la exposición, a intervalos regulares establecidos por el médico y cuando se haya detectado algún trastorno que pudiera deberse a la exposición.

7. La empresa dispon-

drá de la siguiente documentación:

a. Resultados de la evaluación de riesgos; criterios y procedimientos de evaluación; métodos de medición, análisis o ensayos utilizados.

b. Lista actualizada de trabajadores encargados de realizar las actividades con riesgo identificadas en la evaluación.

8. Los trabajadores y sus representantes recibirán formación e información sobre las medidas anteriores que deban adoptarse.

9. Los trabajadores recibirán formación e información sobre:

a. Los riesgos potenciales, incluidos los adicionales debidos al tabaco.

b. Precauciones que deban tomar para reducir la exposición.

c. Disposiciones de higiene personal.

d. Utilización y empleo de equipos y ropa de protección.

e. Consecuencias de la selección, utilización y empleo de equipos y ropa de protección.

f. Medidas en caso de incidente y para evitar que se produzcan.

10. Los representantes de los trabajadores y los trabajadores afectados deberán ser informados de las causas de las exposiciones accidentales y las no regulares así como de las medidas para solucionar dicha situación. Así mismo tendrán acceso a cualquier información colectiva anónima.

BALEARES

Continúa falta de recursos en S.Espases



EL CAOS y el estrés se han convertido en algo habitual en el servicio de Urgencias del Hospital Son Espases, donde el número de pacientes que acuden a

la unidad es muy superior al que se puede abarcar debido a la falta de profesionales y a la pésima organización de las instalaciones, que con la última

reforma han visto reducido el número de camas en el servicio.

Esta eliminación de recursos en Urgencias y la escasez de camas en las plantas tiene como consecuencia que un elevado número de pacientes deba permanecer en el servicio esperando a ser trasladado a una habitación, lo que satura las urgencias y obliga a los profesionales a tener que mantener en camillas, en ocasiones hasta durante dos días, a otros usuarios.

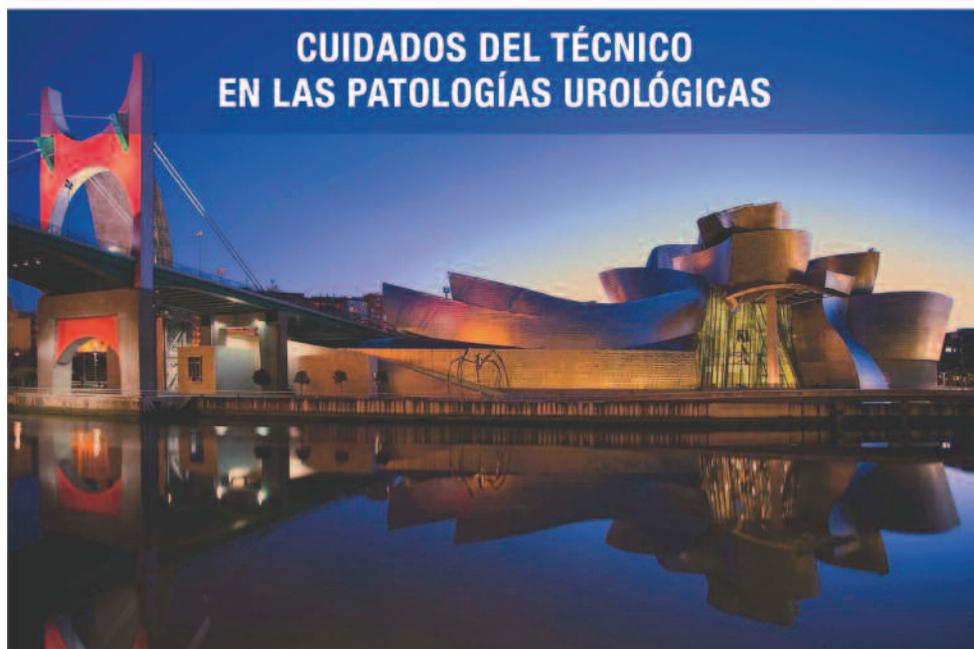
"En esta ocasión ha sido la gripe, en primavera serán las alergias y en verano serán los golpes de calor y la población flotante. Todos los años se repiten las mismas circunstancias y todos los años, de manera reiterada, tenemos que denunciar la saturación en las urgencias debido a la falta de previsión y la mala gestión que se está haciendo del servicio. Por ello, desde SAE continuaremos trabajando para que esta situación cambie y la gerencia deje de poner en peligro la salud de los profesionales y de los usuarios, quienes ven reducido su tiempo de atención debido a la sobrecarga laboral existente. Superponer el ahorro económico a la salud es algo propio de gestores a los que poco les importa el bienestar y la vida de los pacientes y la seguridad laboral de sus profesionales", explica Francisca Galmés, Secretaria Autónoma de SAE en Baleares.



CONGRESO FAE

Bilbao acoge el XXX Congreso Nacional

XXX CONGRESO NACIONAL DE TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA Y TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS



CUIDADOS DEL TÉCNICO EN LAS PATOLOGÍAS UROLÓGICAS



BILBAO
PALACIO DE CONGRESOS EUSKALDUNA

29, 30 Y 31 DE MAYO DE 2019



EL PRÓXIMO 29 de mayo se inaugurará en el Palacio Euskalduna el XXX Congreso Nacional de Técnicos en Cuidados de Enfermería y Técnicos en Emergencias Sanitarias, organizado por el Sindicato de Técnicos de Enfermería y la Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería.

En esta ocasión, el eje central de este encuentro formativo girará en torno a los "Cuidados del Técnico en las patologías urológicas", un tema que permitirá a los congresistas acercarse a enfermedades y problemas en los que el género es un elemento diferenciador y así algunas enfermedades como el Síndrome del Dolor Vesical, el Síndrome de Vejiga Hiperactiva o la Infección del Tracto Urinario, son muy frecuentes entre las mujeres, mientras que otras como la eyaculación precoz, la hiperplasia benigna o la disfunción eréctil son específicamente masculinos.

Estas patologías están condicionadas a la edad de cada paciente y es fundamental que los profesionales sanitarios conozcan cada una de ellas, su desarrollo y su tratamiento para poder mejorar la calidad de vida de quienes las sufren.

"Entre los objetivos de esta edición congresual se encuentran el de incrementar el conocimiento de los congresistas en torno a estas patologías para evitar realizar diagnósticos erróneos, o el de poner sobre la mesa aquellas patologías

que afectan a las mujeres y que son más desconocidas entre la población general", explica M.^a Dolores Martínez, Presidenta de FAE y Secretaria General de SAE.

Formación, motor de cambio

El propósito que anualmente mueve a la Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería a organizar el Congreso Nacional para Técnicos, así como el resto de actuaciones formativas que completan su calendario, no es otro que motivar a los Técnicos en Cuidados de Enfermería, Técnicos en Farmacia y Técnicos en Emergencias Sanitarias a querer continuar avanzando en su profesión y, para ello, es básico contar con unos conocimientos adecuados.

"Es evidente que sin una formación adecuada, es imposible avanzar como profesionales y, mucho menos, como colectivos, por ello, quiero aprovechar estas líneas para animaros a participar en esta nueva edición congresual, bien como ponentes o bien a través de comunicaciones escritas, así como a compartir con nosotros esta cita formativa, imprescindible ya en el calendario de todos los TCE y TES. Estoy segura que, gracias al trabajo que están realizando desde los comités organizador y científico, este XXX Congreso Nacional será un éxito, como lo han sido sus predecesores", concluye M.^a Dolores Martínez.

BURGOS

Aumento de plantillas



Los profesionales se concentraron en demanda de un aumento de personal.

LA INSPECCIÓN Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos requiere a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Castilla y León (Residencia de Cortes) para que cumpla lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

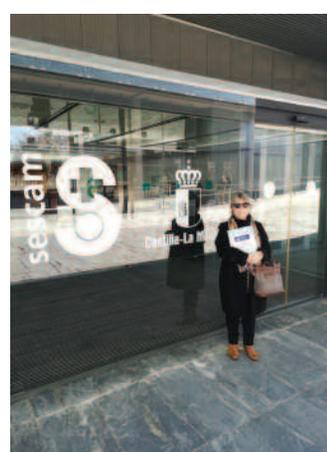
Responde así a la reclamación presentada por SAE, reconociendo en la misma, tal y como apuntaba SAE, que la modificación de los turnos de trabajo altera y transforma aspectos fundamentales de la relación laboral y que esto supone una modificación en las condiciones de trabajo.

Berta González, Secretaria Provincial de SAE en Burgos, manifiesta que "la gestión de los recursos humanos es responsabilidad de la dirección del centro que debe llevar a cabo las contrataciones que considere necesarias para prestar una calidad asistencial digna. Trabajar a turnos no es excusa para que se realicen modificaciones en el calendario de los Técnicos en Cuidados de Enfermería para cubrir la escasez de personal existente en el centro".

Confiamos en que la dirección del centro asuma la indicación de la Inspección de Trabajo de forma que se lleven a cabo las contrataciones de Técnicos en Cuidados de Enfermería que sean necesarias para, por un lado, velar por la calidad asistencial de los pacientes y, por otro, igualmente importante, respetar los derechos de los profesionales.

CASTILLA LA MANCHA

SAE pide que se cumpla la PNL



Concepción Franco, tras el registro de la carta.

LOS RESPONSABLES de SAE en Castilla La Mancha han presentado sendos escritos al Consejero de Sanidad, Jesús Fernández, y al Director General de Recursos Humanos del Sescam, Iñigo Cortázar,

solicitándoles una reunión para abordar los dos puntos de la PNL que fueron aprobados el pasado 13 de diciembre y cuyo debate sobre la adecuación y regulación de las funciones de TCE, SAE ha solicitado que se lleve a cabo en el próximo Consejo Interterritorial.

"Desde SAE en Castilla La Mancha esperamos contar con el apoyo de los responsables de nuestra sanidad y, por ello, hemos solicitado una reunión para poder profundizar sobre estas reivindicaciones y explicarles la situación real, tanto laboral como formativa, de los Técnicos en Cuidados de Enfermería", explica Concepción Franco Gajo, Secretaria Autonómica de SAE en Castilla La Mancha.

XXX Congreso Nacional de TCE y TES

Bases generales para ponencias y pósteres/comunicaciones escritas

1. Los autores y coautores de ponencias y pósteres/comunicaciones escritas deben poseer la titulación requerida para participar en el Congreso (TCAE/AE y/o Técnico en Emergencias Sanitarias).

2. Los pósteres/comunicaciones escritas y ponencias deberán estar elaboradas por un único autor o equipo de coautores. El número de autores/coautores queda limitado a cuatro. Cada autor o coautor podrá participar, como máximo, en dos pósteres/comunicaciones escritas y dos ponencias, sumando un máximo de cuatro trabajos. Como mínimo uno de los autores del póster/comunicación escrita debe asistir al Congreso; si no se cumple este requisito, no se entregará el certificado a los autores.



3. Los trabajos presentados en el Congreso deben ser originales y no publicados con anterioridad, y tratarán sobre el tema del congreso correspondiente, no admitiéndose a concurso ninguno que no esté relacionado con el eje central del Congreso. El plazo para la recepción de los trabajos finaliza el **1 de marzo de 2019**.

4. Para la selección de los trabajos científicos, pósteres/comunicaciones escritas y ponencias, se establece un Comité Científico que puntuará cada uno de ellos teniendo en cuenta la calidad, relevancia y aplicación práctica en el ámbito sanitario, así como la labor investigadora, los aspectos científicos y técnicos, y el interés social y profesional. El Comité Científico recibirá los trabajos sin identificación alguna sobre el autor y coautor/es ni la procedencia de los mismos (centro de trabajo, CC.AA...).

5. Junto con los trabajos y el resumen de ponencias o de pósteres/comunicaciones escritas, se debe remitir la hoja de solicitud de participación.

6. El Comité Científico comunicará los trabajos seleccionados, junto a las observaciones correspondientes, si procede, a partir del **22 de marzo de 2019**.

7. El Comité Científico podrá escoger por su interés, calidad, etc., una o varias ponencias no seleccionadas e invitar al autor o coautores a convertirla en póster/comunicación escrita para el Congreso.

8. La Secretaría del Congreso emitirá las acreditaciones correspondientes al autor o a los coautores de los trabajos admitidos. Todas las ponencias y pósteres/comunicaciones escritas seleccionadas se registrarán con depósito legal e ISBN y se publicarán en el libro del Congreso. Los certificados acreditativos de dichos trabajos indicarán el depósito legal e ISBN correspondientes.

9. La Organización se reservará el derecho de publicar y utilizar los trabajos aceptados en el Libro CD del Congreso, la revista Nosocomio y la página Web de la Fundación o cualquier otra publicación de FAE.

10. En el acto de clausura se anunciarán las 5 ponencias y los 10 pósteres/comunicaciones escritas que el Comité Científico declare finalistas de los premios del Congreso.

11. Durante el acto de clausura o la cena del Congreso se otorgarán los premios por orden de calidad:

1º. Mejor ponencia: dos inscripciones para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.

2º. Accésit ponencia: una inscripción para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.

3º. Mejor póster: una inscripción para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.

4º. El Comité Científico podrá otorgar un accésit -nunca remunerado- a aquel póster/comunicación escrita que, por su relevancia, notabilidad, originalidad sea valorado a tal efecto.

12. El Comité Científico podrá aceptar para su exposición en el apartado de "Informativo no a concurso", al póster/comunicación escrita que, aun no teniendo relación directa con el lema del Congreso, valore por su características y notabilidad, que pueda tener relevancia formativa.

13. Dado el carácter técnico-profesional que también posee el Congreso, podrán presentarse en formato póster/comunicación escrita aquellas experiencias y trabajos de intervención PRÁCTICOS que sean de interés dentro del área del Congreso.

14. Las ponencias y pósteres presentados así como los vídeos y fotos tomadas durante el Congreso, pasarán a formar parte de FAE, quien regulará su exhibición, publicación, presentación y difusión, para fines educativos y divulgación.

Bases para ponencias

1. Las ponencias irán acompañadas de la hoja de solicitud de participación en el Congreso que se encuentra en las páginas web www.fundacionfae.org y www.sindicatosae.com e incluirá: título del trabajo, datos personales del autor o coautores, domicilio particular y teléfono de contacto, datos profesionales, centro de trabajo y correo electrónico.

2. Las ponencias se entregarán con una extensión mínima de cuatro y máximo de doce páginas, en formato DIN-A4 en Word, letra Arial 12, a doble espacio, con márgenes superiores, inferiores y laterales. Asimismo, deberán ir acompañadas de un resumen de una página.

3. En el trabajo debe constar el título del mismo, objetivos, conclusiones y bibliografía.

4. El trabajo y la solicitud se remitirán a la dirección de correo electrónico congresofae@fundacionfae.org

5. Junto con la ponencia se indicarán los medios audiovisuales que se usarán durante la exposición.

6. Todas las ponencias se presentarán en PowerPoint (Microsoft Office 2003). Además se podrán reforzar con otros medios audiovisuales.

7. Se remitirá a los autores un correo electrónico notificando la recepción de los trabajos.

8. El tiempo máximo para la exposición de las ponencias durante el Congreso será de 15 minutos

9. La Organización será muy estricta en el cumplimiento de dicho tiempo, retirando la palabra una vez transcurrido el mismo, independientemente del estado en que se encuentre la exposición.

10. Los autores cuyas ponencias hayan sido seleccionadas deberán remitir la presentación de PowerPoint (Microsoft Office 2003) a la dirección de e-mail congresofae@fundacionfae.org antes del **30 de abril de 2019**, indicando si es necesaria la utilización de audio y/o video en la comunicación.

11. La mañana de la exposición y antes de iniciar la sesión, todos los autores de las ponencias seleccionadas entregarán al responsable designado por FAE un CD/Pendrive con la versión definitiva de la ponencia que van a presentar. Este CD/Pendrive quedará en el archivo de FAE.

12. Se recomienda que las ponencias que contengan audio y/o video se entreguen en CD.

13. Las ponencias que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases no serán admitidas.

Bases para póster/comunicación escrita

1. Los pósteres/comunicaciones escritas irán acompañados de la hoja de solicitud de participación en el Congreso que se encuentra en www.fundacionfae.org y en www.sindicatosae.com, e incluirá: datos personales del autor o coautores, domicilio particular y teléfono de contacto, datos profesionales, centro de trabajo y correo electrónico.

2. Junto a la solicitud se debe presentar un resumen escrito, de un mínimo de dos y un máximo de cinco páginas, en formato DIN-A4, en Word, en tipo de letra Arial 12, a doble espacio, con márgenes superior, inferior y laterales, en el que únicamente deben constar título del póster, objetivo, material y métodos utilizados, resultados, conclusiones, un esquema del póster a presentar y bibliografía.

3. En el póster/comunicación escrita debe aparecer reflejada tanto la bibliografía empleada como el nombre del autor o coautor/es. En caso contrario, no será admitido por el Comité Científico.

4. El trabajo y la solicitud se remitirán a la dirección de correo electrónico congresofae@fundacionfae.org

5. El documento será en formato JPG, en un tamaño de 70x100 cm (en vertical) y en alta resolución (300 ppp).

6. El peso máximo de los archivos no debe exceder los 4 o 5 megas para que se puedan enviar correctamente. Todo póster que no se remita en este formato y resolución no será valorado por el Comité Científico por las dificultades que se pueden derivar para su correcto visionado.

7. Una vez informado el autor o coautor/es de la selección del póster/comunicación escrita para concursar en el Congreso, deberá enviar una copia en formato JPG y alta resolución por e-mail a congresofae@fundacionfae.org antes del **30 de abril de 2019**.

8. Los pósteres/comunicaciones escritas que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases no serán admitidos o serán descalificados.

PARA TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA/AE 2019

BOLETÍN DE MATRÍCULA (Cumplimentar con letra de imprenta) (Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI por correo, no se admitirá vía fax, a: FAE C/Tomás López, 3- 1º izq. 28009-Madrid)

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____
 Domicilio _____ N° _____ Esc. _____ Letra _____ Piso _____
 C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____
 Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____
 Afiliado SAE: Sí No N° Afiliación _____

INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA EN www.fundacionfae.org/formacion

Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desee inscribirse

	AFILIADO	NO AFILIADO
El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la unidad de ginecología y obstetricia. Atención y cuidados a la madre y al neonato (35 h.-7,8 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 02/01 al 19/02 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición marzo (convocatoria del 04/03 al 19/04 de 2019)	45 €	70 €
El Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería/AE y las enfermedades nosocomiales (32 h.-5,6 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 08/01 al 20/02 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición marzo (convocatoria del 04/03 al 16/04 de 2019)	35 €	60 €
El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la atención al paciente psiquiátrico (36 h.- 5,5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 14/01 al 04/03 de 2019)	45 €	70 €
El equipo de enfermería en la unidad de urología, cuidados y técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (28 h.- 3,2 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 21/01 al 27/02 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición marzo (convocatoria del 04/03 al 10/04 de 2019)	35 €	60 €
El equipo de enfermería ante las patologías neurológicas. Cuidados del Auxiliar de Enfermería/TCAE (34 h.- 5,6 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 28/01 al 14/03 de 2019)	45 €	70 €
Cuidados del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería al paciente pediátrico oncológico (40 h.- 5,1 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 07/01 al 01/03 de 2019)	45 €	70 €
Atención en los cuidados paliativos pediátricos. Cuidados del Técnico (25 h.- 2,5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 14/01 al 15/02 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición marzo (convocatoria del 04/03 al 05/04 de 2019)	35 €	60 €
El AE/TCAE como integrante del equipo de enfermería en la atención, cuidados y técnicas al paciente trasplantado (48 h.- 3,9 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 21/01 al 27/03 de 2019)	51 €	75 €
El paciente ostomizado. Cuidados y técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (70 h.- 5,7 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 14/01 al 19/04 de 2019)	65 €	88 €
Cuidados del Auxiliar de Enfermería /TCAE al paciente con patología digestiva (65 h.- 7,5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 07/01 al 05/04 de 2019)	65 €	88 €
Lesiones por traumatismos y quemaduras. Cuidados del AE/TCAE (30 h.- 4,1 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 14/01 al 22/02 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición marzo (convocatoria del 04/03 al 12/04 de 2019)	35 €	60 €
Atención del equipo de enfermería ante el maltrato de género en el medio hospitalario (40 h.- 3,5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 14/01 al 08/03 de 2019)	45 €	70 €

*Siempre que haya plazas, te puedes inscribir en el momento que consideres oportuno dentro de cada convocatoria.

Información actualizada sobre créditos en la web de FAE. www.fundacionfae.org/formacion

MATRÍCULA: Abierta y permanente **LÍMITE ALUMNOS:** 100 (por edición)

Forma de pago: Mediante ingreso o transferencia a favor de "FAE" en el Banco Popular. C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663.

No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).

PARA TÉCNICOS EN FARMACIA 2019

BOLETÍN DE MATRÍCULA (Cumplimentar con letra de imprenta) (Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI por correo, no se admitirá vía fax, a: FAE C/Tomás López, 3- 1º izq. 28009-Madrid)

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____
 Domicilio _____ N° _____ Esc. _____
 Letra _____ Piso _____ C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____
 Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____
 Afiliado SAE: Sí No N° Afiliación _____

Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desee inscribirse

	AFILIADO	NO AFILIADO
<input type="checkbox"/> Medicamentos Genéricos, Biológicos y Biotecnológicos para Técnicos (40 h.-6,2 créditos) Consultar plazas	45 €	70 €
<input type="checkbox"/> Principios básicos de Farmacología para Técnicos de Farmacia. (40 h.-3,4 créditos) Consultar plazas	45 €	70 €
<input type="checkbox"/> Los antihistamínicos y sus usos. Dispensación de medicamentos de especial control e intoxicaciones para técnicos (50 h.- 4,2 créditos) Consultar plazas	51 €	75 €
<input type="checkbox"/> Operaciones básicas de laboratorio farmacéutico y formulación magistral para técnicos (50 h.- 4,1 créditos) Consultar plazas	51 €	75 €

*Siempre que haya plazas, te puedes inscribir en el momento que consideres oportuno dentro de cada convocatoria.

Información actualizada sobre créditos en la web de FAE. www.fundacionfae.org/formacion

MATRÍCULA: Abierta y permanente **LÍMITE ALUMNOS:** 50 (por edición)

Forma de pago: Mediante ingreso o transferencia a favor de "FAE" en el Banco Popular. C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663.

No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).

En nombre de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y AVANCE DE LA ENFERMERÍA tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado (impartir seminarios, sesiones informativas, y envío de documentación que nos solicite), realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y AVANCE DE LA ENFERMERÍA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

ACTUALIDAD

Salud Sexual en la red

Las prácticas de riesgo de carácter sexual, como el "juego del muelle", "el bareback" o el "chemsex", se han disparado en los últimos años entre los jóvenes. Esta realidad es fruto de una gran deficiencia en formación sobre salud sexual y los riesgos reales que conlleva para la salud realizar prácticas de este tipo. Por ello nace www.saludsexualparatodos.es, una web donde padres, educadores y adolescentes pueden encontrar información médica y científica con un lenguaje sencillo sobre salud sexual y prevención.



SEGÚN LA última encuesta de la Sociedad Española de Contracepción -1.800 mujeres entre 15 y 49 años-, la edad de inicio de las relaciones sexuales ha bajado a los 16,37 años entre las mujeres que tienen entre 15 y 19 años, el 30% de las encuestadas ha acudido a la píldora del día después como práctica anticonceptiva y un 27,8% de las mujeres españolas en edad fértil no utiliza ningún método anticonceptivo.

Ante estas cifras cobran especial relevancia proyectos como Salud Sexual para Todos, puesta en marcha por HM Hospitales y el grupo GINE4, un equipo de especialistas en ginecología y obstetricia con más de 30 años de experiencia en diferentes centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.

El objetivo es divulgar de forma rigurosa y sencilla aquellos aspectos que afectan a la salud sexual entendida de forma global y, para ello, ponen al alcance de padres, jóvenes y educadores diferentes herramientas que permiten abordar todas las cuestiones relacionadas con el sexo a partir de una información veraz, rigurosa, clara y elegante, alejada de connotaciones religiosas o políticas.

Así, la web incluye explicaciones, vídeos, documentación y enlaces a otras plataformas y

fuentes como sociedades científicas con el objetivo de que los usuarios puedan resolver todas sus dudas, de una manera amena y sencilla con información real.

El objetivo es divulgar contenidos de salud sexual vinculados al bienestar emocional, el ciclo reproductivo, los métodos anticonceptivos y las enfermedades de transmisión sexual.

Contenido

Para ello, los usuarios pueden encontrar material gráfico y audiovisual elaborado en diferentes partes del mundo, como la *Cartilla de Derechos sexuales de adolescentes y jóvenes*, que recoge 14 derechos fundamentales reconocidos en México, pero aplicables a todos los países, *Menstrupedia Comic*, un trabajo realizado en la India sobre la menstruación, *100 preguntas sobre sexualidad adolescente*, un texto que recorre distintos aspectos de una sexualidad sana, elaborado en Santiago de Chile, *El Viaje de Laila*, un proyecto sobre la trata de seres humanos creado por el Ministerio de Igualdad de España, o una guía digital con una veintena de ilustraciones de vulvas, elaborada por instituciones médicas británicas con el objetivo de mostrar que todas las vulvas son normales y no hay necesi-

dad de operarlas, una práctica que cada vez está más de moda entre adolescentes estadounidenses.

En cuanto a la salud sexual emocional, los expertos acentúan la importancia de que las relaciones han de ser siempre consentidas y consensuadas por ambas partes y para ello es fundamental, según señala el equipo de especialistas, trabajar la autoestima de los jóvenes para evitar relaciones de sometimiento. Para educar en este sentido, la web recoge trabajos audiovisuales como *Consentimiento, tan simple como el té* o el cortometraje francés *Je suis ordinaire*.

Asimismo, la web permite emitir eventos y resolver preguntas en directo e incluye un canal de Youtube para extender la divulgación y generar contenidos más accesibles.

Es evidente que www.saludsexualparatodos.es debe convertirse en un referente para los jóvenes, los padres y los educadores, ya que su contenido riguroso lucha directamente contra uno de los principales problemas de internet: la aparición de contenido sin filtro, donde mitos y bulos reaparecen y se extienden por las redes sociales, generando información falsa o sesgada.

CERTÁMENES

XVI CONCURSO FOTOGRAFICO DE SAE

1. El Concurso Fotográfico de SAE es abierto: puede participar cualquier profesional de la salud con independencia de su categoría. Para participar será necesario que las fotografías enviadas reflejen aspectos de la sanidad o de las profesiones sanitarias. Se admitirán fotografías humanas, relacionadas con técnicas asistenciales... Deberán ser originales y no haber sido premiadas ni publicadas con anterioridad.
2. Las fotografías pueden ser en blanco y negro o en color y deben ser en formato digital.
3. En el caso de que aparezcan personas en la imagen, el autor de la misma deberá adjuntar el contrato de cesión de derechos de imagen debidamente cumplimentado, que se puede descargar en www.sindicatosae.com (Acción Social-Certámenes).
4. No se limita el número de imágenes enviadas por cada autor, aunque únicamente resultará ganadora una.
5. El concursante indicará los siguientes datos: Título, lugar y fecha en que fue tomada la imagen; Nombre y apellidos, dirección completa, teléfono, e-mail, profesión y centro de trabajo; Texto explicativo de las imágenes. No se admitirán los trabajos que no vengan con estos datos cumplimentados.
6. Las imágenes (sólo se aceptarán los formatos JPG o TIFF) se harán llegar a SAE a través del formulario de participación disponible en la web de SAE www.sindicatosae.com (Acción Social-Certámenes) o se remitirán por correo electrónico a prensa@sindicatosae.com, indicando en el asunto "XVI Concurso Fotográfico de SAE".
7. El plazo de recepción de trabajos finaliza el 15 de junio de 2019.
8. El premio será una inscripción al Congreso de FAE de TCE o de TF o su importe equivalente en cursos formativos de FAE. El premio podrá ser declarado desierto si la calidad de los trabajos, a juicio del jurado, así lo aconsejara.
9. Las fotografías enviadas pasarán a ser propiedad de SAE, que se reserva su uso para posibles publicaciones.
10. El jurado estará formado por representantes de SAE y resolverá cualquier imprevisto no recogido en las presentes bases. El fallo será inapelable. SAE comunicará directamente su decisión al ganador/a.
11. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

XI CERTAMEN DE LITERATURA PARA ADULTOS

1. Podrán concurrir todos los afiliados a SAE.
2. El tema será de libre elección y los trabajos deberán ser originales e inéditos y no haber recibido premio alguno en otros certámenes.
3. Cada participante podrá presentar una única obra en lengua castellana.
4. La extensión de los textos comprenderá un mínimo de 10 folios, mecanografiados a doble espacio, por una sola cara, en tamaño DIN A-4 y cuerpo 12.
5. Los originales se harán llegar a SAE directamente a través del formulario de participación disponible en la web de SAE www.sindicatosae.com (Acción Social-Certámenes) o a través del correo electrónico asocialyformacion@sindicatosae.com
6. El plazo de recepción de las obras concluirá el 31 de marzo de 2019. Las obras presentadas pasarán a ser propiedad de SAE, reservándose éste su uso para su posible publicación.
7. El premio será una inscripción al Congreso de FAE de TCE o de Técnicos de Farmacia o su importe equivalente en cursos formativos de FAE. El premio podrá ser declarado desierto si la calidad de los trabajos, a juicio del jurado, así lo aconsejara.
8. El jurado estará formado por representantes de SAE y resolverá cualquier imprevisto no recogido en las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.
9. El fallo del jurado se comunicará directamente al ganador/a.
10. La participación en este certamen implica la íntegra aceptación de las presentes bases.